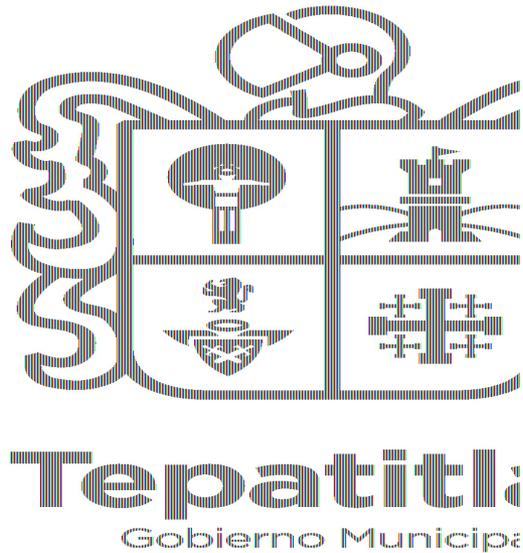


# Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



# Tutela, custodia y adopciones

# Custodia

- Objetivo: Velar por los intereses de las niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito, así como niños en conflicto con la Ley, y asesorar jurídicamente a los familiares interesados en obtener la custodia.

# Servicios custodia

- En su caso registro de la niña, niño y adolescente ante el Registro Civil.
- Investigación de campo y estudio socioeconómico para otorgamiento de custodias.
- Consulta psicológica de valoración general y asistida.
- Canalización para recibir servicios en otras instituciones

# Servicios custodia

- Integración de la niña, niño o adolescente a un albergue, hogar de acogida o redes de apoyo.
- Convenio de custodia.
- Asesoría y orientación jurídica, psicológica y social, a personas interesadas en detentar la custodia.

# Adopciones

- Objetivo: Proporcionar una familia estable y calificada a las niñas, niños y adolescentes en casa hogar, cuya situación jurídica así lo permita, mediante la adopción; sin violentar el marco jurídico establecido.

# Servicios adopción

- Orientación jurídica a las personas interesadas en la adopción de un niño, niña o adolescente.
- Capacitación psicológica sobre los alcances psíquicos y psicológicos y afectivos de la adopción.
- Asesoría y orientación sobre la normatividad y operación del programa describiendo requisitos y procedimientos a seguir.

# Servicios adopción

- Capacitación sobre los alcances psíquicos, psicológicos, afectivos y jurídicos de la adopción a padres biológicos y adoptantes.
- Estudios de campo por el área de trabajo social para valorar a solicitantes de adopción.
- Acompañamiento por parte del área de psicología para las empatías.
- Certificado de idoneidad, una vez que se cumple con todos los requisitos jurídicos y administrativos, siempre y cuando hayan resultado favorables los estudios practicados.

# Tutela

- Objetivo: Interponer juicios de pérdida de patria potestad en favor de los pupilos de la procuraduría que no ha sido posible reintegrar con sus familiares.

# Servicios tutela

- Ejercer la tutela institucional que el juzgado dicte a favor de la Procuraduría para velar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, víctimas de algún delito o situación que limite su desarrollo integral.
- Representar legalmente a menores expósitos, abandonados que se encuentren albergados.